



AYUNTAMIENTO

DE

LA PUEBLA DEL RÍO

(Sevilla)

Expediente MOAD nº: 2024/CEX_01/000004

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Modalidad de Crédito extraordinario y Suplemento de Créditos, con Cargo Anulaciones o Bajas de Créditos de otras Aplicaciones. Modificación Presupuestaria Nº12/2024.

DECRETO DE INICIO

D. M. Dolores Prósper Pérez, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla del Río,

Ante la existencia de plazas vacantes en esta Corporación, no estando ocupada en el periodo de 01/01/2024-30/06/2024, disponiendo de los siguientes créditos no comprometidos y ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito suficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación o el existente es insuficiente, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas parciales de créditos de estas aplicaciones no comprometidas sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto y quedando acreditado que las dotaciones se estiman reducibles sin perturbación, según queda justificado en la Memoria que acompaña.

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado por bajas parciales de anulación de créditos, en los términos que se indican en la Memoria de Alcaldía.

SEGUNDO. Que por la Intervención se emita el informe correspondiente así como el Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO. Finalmente, trasládese a la Comisión Informativa de Hacienda para su estudio y propuesta de aprobación inicial, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre

En la Puebla del Río, a fecha de la firma electrónica.

El Alcaldesa- Presidenta,

Fdo. M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro de Verificación	IV7UUKZONJROVCMQTQFIF4IZ6GU	Fecha	10/07/2024 21:17:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UUKZONJROVCMQTQFIF4IZ6GU	Página	1/1

